REGISTRO MERCANTIL DE BARCELONA

SOLICITUD DE MEJORA DE LAS GARANTIAS OFRECIDAS FRENTE A LA MODIFICACION ESTRUCTURAL (artículo 13. 1. 1º RD-Ley 5/2023 de 28 de junio, de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles)

(Se ha de presentar por triplicado –los tres originales-)

D/Dª ....., con D.N.I. ....., actuando en su propio nombre y derecho / en nombre y representación de....., domiciliado/da a efectos de notificaciones en ....., con teléfono....., fax..... y dirección de correo electrónico.....

EXPONE (1):

PRIMERO.- Que ostenta la condición de acreedor de la sociedad....., con C.I.F....., e inscrita en este Registro al Tomo....., Folio....., Hoja número....., Inscripción....., con domicilio sito en....., y dirección de correo electrónico.....; acredita la mencionada circunstancia según se detalla en el apartado 1 del documento ANEXO a la presente solicitud.

SEGUNDO.- Que en fecha..... la mencionada sociedad ha aprobado un proyecto de modificación estructural, el cual ha sido publicado en fecha....., en el que un experto independiente ha emitido un informe sobre las garantías las cuales considera inadecuadas. El contenido del proyecto, informe y demás circunstancias que motivan la presente solicitud se detallan en el apartado 2 del ANEXO a la presente solicitud.

TERCERO.- Que, al considerar que la satisfacción de sus derechos está en riesgo, en fecha..... ha notificado a la citada sociedad su disconformidad con las garantías ofrecidas, según se acredita documentalmente.

CUARTO.- Que la presente solicitud se basa en los Fundamentos Jurídicos que se detallan en el apartado 3 del documento ANEXO.

QUINTO.- Que concurren las siguientes circunstancias que, a su juicio, hacen preciso la tramitación del presente expediente:
.....
.....
.....
.....

En virtud de lo expuesto, **SOLICITA:**

Se proceda a la apertura de un expediente y se dé traslado a la sociedad deudora para que en el plazo de quince días amplíe las garantías ofrecidas u ofrezca otras nuevas, de conformidad con el artículo 13.1.1º del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles.

Barcelona, a.....

Firma,

ILMO. SR. REGISTRADOR MERCANTIL DE BARCELONA

(1) Las circunstancias alegadas en el expositivo deberán acreditarse documentalmente.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL
El Registrador es el responsable del tratamiento, cuya finalidad es la práctica del servicio registral solicitado incluyendo las notificaciones necesarias, la facturación y la aplicación de la legislación contra el blanqueo de capitales y financiación del terrorismo. En cuanto resulte aplicable con la normativa registral, los interesados podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación dirigiendo un escrito a la dirección del Registro o ponerse en contacto con el Delegado de protección de datos en el correo dpo@corpme.es. También podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es). Para mayor información de protección de datos, consulte la web https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales.